



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	35	2020	*
------------	----	------	---

Sesión 9/2020 ORDINARIA

San Bautista, 16 de abril de 2020

VISTO: la situación por la que está transitando nuestro país y el resto del mundo, debido a la EMERGENCIA DE COVID 19 , ya que cada Municipio debe desarrollar y coordinar las distintas tareas de apoyo a la ciudadanía y a la Superioridad ,se ha considerado imprescindible contar el aporte, por su experiencia, con el Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani-

CONSIDERANDO:

1-Que el Sr. Alcalde tenía pendiente las **Licencias Anual Reglamentarias** ejercicio 2017 y 2018 para usufructuar desde el 01/04/2020 al 07/05/2020 y 08/05/2020 al 05/06/2020

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

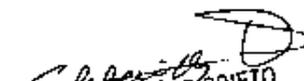
1-**SUSPENDER:** las Licencias Anual Reglamentarias del Sr. Alcalde Francisco Cruces Canzani previstas a usufructuar (**ejercicio 2017**) desde el 01/04/2020 al 07/05/2020 y (**ejercicio 2018**) desde el 08/05/2020 al 05/06/2020, por razones expuestas en el proemio.

2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

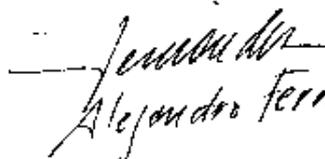
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5


WALTER CASSANELLO


CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL


ROQUE PEREZ


Alejandro Fernandez